UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta: 04 de 2016
Fecha: miércoles 11 de mayo de 2016
Hora: 8:00 a.m.
Lugar: Hemeroteca Nacional Universitaria

ASISTENTES

Miembros del Consejo Superior Universitario
Natalia Ariza Ramírez, Viceministra de Educación Superior, Presidenta del Consejo
Ignacio Mantilla Prada, Rector Universidad Nacional de Colombia
Carlos Angulo Galvis, Designado por el Presidente de la República
Paulo Jairo Orozco Díaz, Designado por el Presidente de la República
José Félix Patiño Restrepo, Representante de los Ex-Rectores
Luis Alfonso Vélez Moreno, Designado por el Consejo Académico
Beatriz Martínez de Vargas, elegida por los profesores
Amaury Núñez González, elegido por los estudiantes (suplente)
Se excusa Carlos Enrique Ruiz Restrepo, Designado por el CESU

Secretaria General
Catalina Ramírez Gómez

Invitados
Jorge Iván Bula Escobar, Vicerrector General
Henry Umaña Acosta, Director Nacional de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Oscar Jairo Fonseca, Jefe Oficina Jurídica, Sede Bogotá
Herbert Giraldo, Director Nacional de Planeación y Estadística
William Mac Mcclure, profesor Facultad de Artes, Bogotá
Juan Carlos Barrientos, profesor Facultad de Ciencias Agrarias, Bogotá

AGENDA

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

II. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

III. ASUNTOS DEL RECTOR

IV. VARIOS

V. ASUNTOS DE LA PLENARIA

1. Actualización del Plan Estratégico de Tecnología. Documento final PETI Universidad Nacional de Colombia y de la Política de seguridad informática
2. Consideración de la terna para designar el profesor delegado del Consejo Superior Universitario ante el Consejo de Facultad de Ciencias Agrarias – Medellín.
3. Consideración de la recusación presentada por la profesora ELENA BROCHERO contra la profesora BEATRIZ MARTÍNEZ DE VARGAS.
4. Informe de la distribución presupuestal del Plan Global de Desarrollo
5. Consideración del proyecto de acuerdo "*Por el cual se cambia el nombre del programa curricular Maestría en Pedagogía del Piano por el de Maestría en Interpretación y Pedagogía Instrumental y se deroga el Acuerdo 04 de 2005 del Consejo Académico*"
6. Consideración del proyecto de acuerdo "*Por el cual se crea el programa curricular Maestría en Gestión y Desarrollo Rural en la Universidad Nacional de Colombia*"
7. Consideración del proyecto de acuerdo "*Por el cual se modifica la denominación del Área Curricular de Agroindustria por Área Curricular de Alimentos y Agroindustria en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional, sede Bogotá*"

VI. ASUNTOS PRESENTADOS AL PLENO POR LA COMISIÓN DELEGATARIA

VII. ASUNTOS RECOMENDADOS POR LA COMISIÓN DELEGATARIA

VIII. ASUNTOS DE LOS CONSEJEROS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Viceministra verifica el quórum y pone en consideración el orden del día. El Rector solicita aplazar la consideración de la propuesta de modificación al acuerdo 036 de 2009 incluida entre los asuntos de la Comisión Delegataria. El Consejo Superior Universitario aprueba la agenda con la exclusión del punto solicitado por el Rector.

El consejero Amaury Núñez González solicita al Rector socializar la propuesta que se ajuste antes de presentarla al Consejo Superior Universitario. El Rector está de acuerdo.

II. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

La Viceministra menciona dos temas:

1. El 25 de mayo el Ministerio de Educación Nacional presentará un documento que ha venido construyendo: los lineamientos de la política de educación terciaria, acorde con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, el cual también ordena poner en ejecución tres subsistemas: calidad de la educación superior, el marco nacional de cualificaciones y un sistema nacional de acumulación de créditos. En el documento se presentan las líneas para trabajar en la reglamentación de esos subsistemas en lo que queda del año. El Rector y su equipo han debatido con los diferentes equipos que se han conformado para construir la propuesta. Lo que sigue es que esta política tiene que permitir hacer ajustes al sistema de calidad. Lo que permite hacer el Plan Nacional de Desarrollo es estructurar un sistema de calidad de manera que desde la creación de una institución de educación superior se pueda ir construyendo un registro de lo que pasa con la institución. Otra cosa muy pertinente en la estructuración de este sistema de educación terciaria es que el país pueda conceptualizar lo que la Universidad Nacional de Colombia ha llamado el PEAMA, que para el Ministerio

de Educación Nacional es un ciclo básico que se puede ofrecer al país para que en las regiones haya una alternativa para la nivelación de los estudiantes de secundaria, porque actualmente el 70% de los estudiantes que se gradúan obtienen menos de 270 puntos en Saber 11 lo cual es muy grave, y eso hay que cambiarlo para que puedan acceder con garantías de éxito a la educación superior.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas pregunta cuál es el equipo de la Universidad Nacional de Colombia que ha venido asesorando. El Rector explica que en cada tema han participado los expertos. La consejera Beatriz Martínez de Vargas señala que la pasada semana se reunieron los representantes de los Consejos Superiores Universitarios de las Universidades públicas y allí se presentaron los avances de esa propuesta y se preguntaban cómo se han construido esa política sin contar con los profesores de las universidades públicas.

La Viceministra informa cómo se ha realizado el proceso con los académicos y también con los representantes de los profesores y aclara que los espacios de debate se encuentran abiertos, incluso después de presentar el documento el debate es posible participar en la construcción. El Rector agrega que la Universidad Nacional de Colombia ha sido invitada a todos los debates y ha presentado sus puntos de vista con total libertad aunque no siempre son acogidos por la Ministerio de Educación Nacional.

El consejero Amaury Núñez González pregunta cómo se ha vinculado al estamento estudiantil. La Viceministra informa que ha habido tres formas de participación: un espacio para todos los que han solicitado participar, que se firmó con distintas instituciones y grupos, con quienes se ha venido discutiendo. También se hicieron 12 foros regionales a los que la población vino a discutir, y foros con expertos para debatir temas más especializados. Pero también están la página web y el correo electrónico a través de los que se pueden presentar opiniones.

El consejero Carlos Angulo Galvis considera muy importante centrar los esfuerzos en el tema de la calidad pues las diferencias son abismales en este ámbito en la educación superior. Igualmente le parece que el PEAMA es una experiencia que debe replicarse y extenderse en el país.

El consejero Amaury Núñez González solicita ampliar la participación de los estudiantes en el proceso de discusión.

III. ASUNTOS DEL RECTOR

1. Sesión en San Andrés. La Secretaria General informa que hay problemas para el viaje, los equipos de grabación y asistencia de algunos consejeros, por lo cual se solicita cancelar la solicitud de hacer la sesión en San Andrés.

   El Consejo Superior Universitario aprueba la solicitud.
2. Informa que el profesor Jorge Iván Bula Escobar ha presentado renuncia a su cargo pues ha ganado una beca para hacer una investigación en Taiwán.

   El profesor Bula informa sobre el proceso de postulación a la beca y su aceptación. Agradece a la Comisión Delegataria el otorgamiento de una excepción para tomar su Año sabático y poder acceder a esta distinción.

   El consejero Carlos Angulo Galvis considera que es una situación muy oportuna en el momento actual, para ver cómo es que lograron avanzar en los rankings tan rápido (10 años).

   El consejero Paulo Orozco Díaz agradece al profesor Bula su importante gestión y la dedicación en beneficio de la Universidad, atendiendo procesos muy complejos con gran acierto.

   La Viceministra agradece también la gestión del profesor Bula al frente de la Vicerrectoría General. Pide al profesor Bula mantenerse en contacto pues al país le interesa mucho la investigación que realizará.

El consejero José Félix Patiño Restrepo señala que conoce al profesor Bula desde que fue Decano de Ciencias Económicas y le parece que ha prestado servicios muy valiosos a la Universidad y lo felicita por la beca que merecidamente ha ganado.

IV. VARIOS

La Secretaria General agradece la rápida respuesta que dieron todos en la sesión no presencial para responder una recusación sobre un proceso de elección del Personero de Bogotá. Informa que ha llegado otra recusación en este proceso y solicita al Jefe de la Oficina Jurídica de la Sede Bogotá, doctor Oscar Fonseca, presentar el asunto.

El Jefe de la Oficina Jurídica de la Sede Bogotá informa sobre la nueva recusación. Se presentan opiniones.

La Viceministra pone en consideración la respuesta a la recusación. El Consejo Superior Universitario aprueba la respuesta preparada por la Secretaría General y la Oficina Jurídica de la Sede Bogotá.

La Secretaria General pide autorización para citar sesiones no presenciales en caso de que lleguen más recusaciones. El Consejo Superior Universitario aprueba realizar sesiones no presenciales si se requiere. Se envían oficios CSU–1266–16 y CSU–1267–16

V. ASUNTOS DE LA PLENARIA

1. Actualización del Plan Estratégico de Tecnología. Documento final PETI Universidad Nacional de Colombia y de la Política de seguridad informática

El Vicerrector General informa que se trata de una actualización del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI, y recuerda que el plan fue aprobado por el Consejo Superior Universitario en 2012 hasta 2017. Da la palabra al profesor Henry Umaña Acosta, Director Nacional de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

El profesor Umaña presenta la propuesta.

Presentación (.pdf)

Discusión

1. Carlos Angulo Galvis. Tiene dos inquietudes: cómo se están diseñando los sistemas que se usan en la Universidad (se desarrollan o se adquieren); qué trabajo hacen las TICs en cuanto a la docencia.
   El profesor Umaña responde señalando que la directriz es adquirir los sistemas de información ya desarrollados y con buen soporte y mantenimiento. En cuanto al apoyo a la docencia la DNTIC trabaja en conjunto con la Dirección Nacional de Innovación Académica para explorar y encontrar desarrollos tecnológicos que mejoren la docencia.
2. José Félix Patiño Restrepo. Le preocupa que en cada Facultad hay prácticamente un sistema de información y no hay algo unificado. Hoy se depende mucho de la informática y se pregunta si se ha previsto la posibilidad de que a cada estudiante que ingrese se le dé una tableta o un computador. En la Facultad de Medicina se había previsto hacerlo pero por alguna razón no se hizo.
   El profesor Umaña señala que se trata de unificar los sistemas SIA, Quipu y SARA para que haya un único sistema de cada uno para toda la Universidad. En cuanto a la segunda

inquietud, la Dntic está buscando mejorar la conectividad al interior de la Universidad (se busca aumentar en 40 o 50% el ancho de banda actual)

3. Paulo Orozco Díaz. Le inquieta el modelo de negocio pues al parecer se quiere tener todos los sistemas internos a la Universidad, administrarlos y administrar la seguridad. Y le parece que el negocio ha cambiado mucho y, por ejemplo, en el Sena funcionó muy bien la tercerización de estos procesos. Porque todas las características tecnológicas cambian cada 3 años. Su propuesta es que hacia adelante se piense en que la Universidad no tenga que dedicarse a desarrollar sistemas de seguridad y ese tipo de cosas pues son asuntos perfectamente desarrollados por empresas especializadas.
   El profesor Umaña responde que por decisión estratégica, el SIA de Palmira está en la nube a través de un proveedor, es un piloto que se extendería a todas las sedes. También se tiene un sistema seguridad para las Sedes de Presencia Nacional a través de una empresa.
4. Beatriz Martínez de Vargas. Les enviaron suficiente información, sin embargo los documentos no incluyen ni un resumen ejecutivo para visualizar si el camino que se lleva es el correcto, y tampoco hay un proyecto de acuerdo. La política debe garantizar acceso fácil a los equipos, páginas web bien diseñadas y con la información que se necesita, pero eso no ocurre en el día a día de profesores y estudiantes (no sirve el SIA, no sirve el wifi, no pueden ingresar las notas, los estudiantes no pueden inscribir las asignaturas). Pide ver el proyecto de acuerdo antes de aprobarlo, incluyendo el presupuesto asignado.
   El Vicerrector General señala que hay que avanzar hacia nuevas modalidades de información y tecnologías de la información y las comunicaciones. Hay previstos $23.000 millones que impactarán tanto las sedes como el nivel nacional. Se trata de ponerse al día en esta materia. Y el enfoque fundamental es el de calidad del servicio.
5. Viceministra. Pregunta si hay un cronograma para la consecución de las metas y si el proyecto tiene una arquitectura empresarial. El profesor Umanña dice que hay un cronograma y en efecto, la política se basa en una arquitectura empresarial.
6. Carlos Angulo Galvis. señala que todas las Universidades que conoce adquieren los sistemas de información, nunca ha visto que los desarrollen ellas mismas.

La Viceministra expresa estar de acuerdo en aprobar hoy los lineamientos generales de política y de seguridad, pero solicita aplazar la aprobación de los acuerdos correspondientes.

El Consejo Superior Universitario aprueba de manera unánime los lineamientos generales del PETI y los lineamientos generales de la política de seguridad, y solicita a la DNTIC remitir los proyectos de acuerdo para ser considerados en una próxima sesión. Se envían oficios CSU–1266–16, CSU–1267–16 y CSU–1411–16.

2. Consideración de la terna para designar el profesor delegado del Consejo Superior Universitario ante el Consejo de Facultad de Ciencias Agrarias – Medellín.

-El Rector presenta los nombres de los profesores ALEXANDRA MONTOYA, Facultad de Minas; IGNACIO VÉLEZ, Facultad de Minas; y CAMILO RESTREPO, Facultad de Arquitectura

La Viceministra presenta el asunto. El Rector sugiere el nombre de la profesora ALEXANDRA MONTOYA.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas propone al profesor de Arquitectura aunque le alegra que en la terna esté una mujer.

El consejero Amaury Núñez González sugiere al profesor Ignacio Vélez por su trayectoria en investigación y su área de trabajo (caminos, temas fluviales).

La Viceministra propone votar. El Consejo Superior Universitario designa a la profesora ALEXANDRA MONTOYA por cinco votos a favor. La consejera Beatriz Martínez de Vargas vota por el profesor Restrepo y el consejero Amaury Núñez González vota por el profesor Vélez. Se expide la Resolución 034.

3. Consideración de la recusación presentada por la profesora ELENA BROCHERO contra la profesora BEATRIZ MARTÍNEZ DE VARGAS.

-La Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria informa que el Tribunal Disciplinario archivó el proceso disciplinario contra el profesor de la Facultad de Ciencias Agrarias – Bogotá, FRANCISCO JAVIER SERNA CARDONA, por queja presentada por la profesora BROCHERO, quien presentó apelación al Tribunal Superior contra el archivo y recusó a la profesora MARTÍNEZ DE VARGAS como integrante del tribunal.

-Mediante correo electrónico, la profesora Beatriz Martínez de Vargas señala:

"*Del 24 al 28 de abril me encontraba en salida de campo con mis estudiantes motivo por el cual solo hasta el día de hoy me enteré de la comunicación en donde la Directora Nacional de Veeduría Univesitaria me informa sobre la recusación que me hace la profesora Elena Brochero para actuar como integrante del Tribunal Disciplinario, del cual hago parte, y que debe resolver en segunda instancia lo pertinente al Proceso Disciplinario TD-B-513-2015 en donde está involucrado el profesor Francisco Javier Serna Cardona quien su momento fungía como representante profesoral ante el Consejo de Facultad y yo como representante profesoral ante el Consejo de Sede Bogotá.*

Al tenor de lo estipulado en el Artículo 68 del Acuerdo 171 de 2014 declaro que no me encuentro inmersa en ninguna de las situaciones señaladas en el mismo, sin embargo, para darle mayores garantías a los dos profesores puedo hacerme a un lado en esta actuación, claro está que se podría sentar un precedente para que el representante profesoral no pueda actuar en casos de sus representados."

La Viceministra informa sobre el asunto. La Directora de veeduría disciplinaria explica en detalle el caso.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas señala que, como lo mencionó en su correo electrónico, no considera que esté incursa en ninguna de esas causales de recusación, y le parece que sería un precedente negativo en el sentido de que el representante de los profesores no puede defender a los profesores.

La Viceministra pide claridad a la consejera Beatriz Martínez de Vargas respecto de si se aparta o no del proceso. La consejera Beatriz Martínez de Vargas dice que deja abierto para que el Consejo Superior Universitario decida pero reitera que no está incursa e ninguna causal de impedimento. La Viceministra pregunta si quien presenta la recusación presenta pruebas. La Dirección Nacional de Veeduría responde que no presenta pruebas.

El Consejo Superior Universitario no acepta la recusación por seis votos a favor. Pero en aras de generar tranquilidad a la profesora Brochero, el Consejo Superior Universitario decide designar al profesor Daniel Arias Taborda en el tribunal para este caso específico. Se envía oficio CSU–1269–16.

4. Informe de la distribución presupuestal del Plan Global de Desarrollo

En sesión 02 de 2016, realizada el 5 de abril, el Consejo Superior Universitario solicitó a la Dirección Nacional de Planeación y Estadística preparar un informe para presentar la distribución presupuestal del Plan Global de Desarrollo y específicamente de lo correspondiente a la vigencia 2016.

La Viceministra presenta el asunto y da la palabra al Director Nacional de Planeación y Estadística, profesor Herbert Giraldo.

Presentación (.pdf)

Discusión

1. Ignacio Mantilla. Cuánto será la contrapartida del edificio de la Sede de Presencia Nacional de Tumaco. El Director Nacional de Planeación y Estadística informa que será de $23.000 millones para los tres años.
2. José Félix Patiño Restrepo. Señala que se reunió con el Gerente y el profesor Giraldo y le queda una preocupación: la definición de Universidad está muy relacionada con la cultura, las humanidades y las artes y cree que esos aspectos han estado muy desfinanciadas en el Universidad Nacional de Colombia. La calidad de los conciertos en la Universidad Nacional de Colombia son de nivel internacional y por ello pide al Consejo Superior Universitario que asigne al León de Greiff los $4.000 millones que pidió y no los mil millones que se le asignaron. Igualmente, cree que el edificio de la Facultad de Artes está en riesgo y debe ser intervenido. Pide también que el nuevo edificio de artes incluya un auditorio de al menos 600 sillas y una sala de exposiciones para sus estudiantes.
   El Director Nacional de Planeación y Estadística informa que la construcción del edificio de Artes sí está incluida en los planes de inversión, y también se encuentran también la evaluación de vulnerabilidad sísmica y el reforzamiento de varios edificios patrimoniales (Artes, Derecho, Contaduría y Lenguas). Respecto del León de Greiff se encuentra en trámite la licencia de intervención del edificio pero es un asunto en manos de la Sede Bogotá. Finalmente, respecto al dinero para el Auditorio, se trata de un tema de inversión de la Sede Bogotá.
3. Carlos Angulo Galvis. Cree que lo que se necesita urgentemente es tener un plan general de inversiones, pero lo más urgente es el reforzamiento antisísmico de los edificios y especialmente los patrimoniales.
   El Director Nacional de Planeación y Estadística señala que en cada sede hay una priorización de la vulnerabilidad de los edificios.
4. Beatriz Martínez de Vargas. Afirma que la información que se presenta no es la que les enviaron, y no entiende cómo desde el envío de la agenda a hoy (tres días) las cifras cambian tan sensiblemente pues los recursos propios aumentan de manera sensible. Entendía que en el último Consejo Superior Universitario en que se aprobó una modificación presupuestal para incluir los recursos del balance de manera que antes de enviar los documentos tendrían que estar incluidos en la distribución presupuestal por eso pregunta: ¿cuál es el parámetro para asignar montos globales como los que se presentan, cuáles es el parámetro para decir que la Vicerrectoría General tenga un monto de $7.900 millones y la Dirección de Relaciones Exteriores tenga un monto igual? Porque no cree que estas dos dependencias tengan las mismas responsabilidades y recuerda las denuncias de exagerados viajes y viáticos de esta última dependencia.
   El Director Nacional de Planeación y Estadística responde que el criterio aprobado por el Consejo Superior Universitario fue nivelar los dos fines misionales de la Universidad a través de la capacidad de inversión las Vicerrectoría Académica y la Vicerrectoría de Investigación. En cuanto a la asignación presupuestal la Vicerrectoría General tiene una asignación de $30.300 millones, $22.000 millones para Tics y $7.900 millones para las demás actividades de la Vicerrectoría General; eso fue lo que el Consejo Superior Universitario aprobó el pasado año. Y la forma en que se distribuyen los recursos es una combinación entre consenso, necesidades de las dependencias y limitación de los recursos. Se está trabajando en un grupo matricial que está trabajando en la unificación de los estándares de medida para tener una única medida para las distintas actividades que realiza.
   La consejera Beatriz Martínez de Vargas pide que se responda a la pregunta que hizo, que incluye es a la Dirección de Relaciones Exteriores y a la Vicerrectoría General. Le parece que

es un irrespeto al Consejo Superior Universitario pues no hay explicaciones claras de los criterios que se utilizan para la distribución...
El Rector aclara que lo que está presentando el Dirección Nacional de Planeación y Estadística es un avance de cómo se está haciendo la distribución del presupuesto aprobado por el Consejo Superior Universitario el año pasado.
El Director Nacional de Planeación y Estadística agrega que los recursos de extensión se van incorporando a medida que van llegando, e igual pasa con los recursos CREE.

5. Amaury Núñez González. Reitera su preocupación por la fuente de recursos inestables de la Universidad (Estampilla y CREE) y unos recursos propios cada vez mayores, que muestran una tendencia de la financiación de las Universidades Públicas. Con el agravante de que los recursos del CREE (alrededor de $35.000 millones) pueden desaparecer si se aprueba la reforma tributaria que se está ambientando en el país.
La Viceministra señala que el Consejo Superior Universitario es el espacio en el que se debate y aprueba el presupuesto de la Universidad Nacional de Colombia y todos sus miembros tienen la responsabilidad de discutir cómo se distribuyen los recursos y dado que hay un déficit, se solicitó un informe detallado sobre la distribución que se realizó. Recuerda que la Universidad Nacional de Colombia es autónoma académica, administrativa y financieramente y tiene que responder por la estabilidad financiera de la institución. Cada uno de los integrantes de este consejo tiene responsabilidad frente a las decisiones de inversión y el Consejo Superior Universitario deberá reunirse las veces que sea necesario a tratar el tema hasta que sea claro para todos y el presupuesto esté equilibrado.
El consejero Carlos Angulo Galvis señala que estas discusiones siempre son muy complejas pues se mezclan muchas cosas y eso las hace excesivas. Está de acuerdo en que los recursos son insuficientes, también está de acuerdo en que no debería haber recursos confiables y otros menos confiables (recursos nación vs CREE o estampilla). Pero la discusión de hoy es otra: es qué se ha hecho con esos recursos a lo largo del año; y él tiene una forma de ver ese asunto de manera distinta, haciendo seguimiento y verificar que se estén cumpliendo las metas que se hayan fijado, y paralelamente seguir buscando recursos. Pero siempre se llega a unas discusiones que no llevan a nada. Pide ser más constructivos y velar eficazmente por los recursos de la Universidad Nacional de Colombia. Y cree que este tema se hace más complejo cuando se trata de una institución con ocho sedes, como la Universidad Nacional de Colombia.
La Viceministra señala que hay maneras de ver esta información más fácilmente, tales como visualizar grandes estrategias de Plan Global de Desarrollo. Pide que se presente el Plan de la manera más sencilla posible para que el Consejo Superior Universitario tenga claro cuál es el Plan de la Universidad Nacional de Colombia, y pide que se haga como máximo para el 1 de agosto próximo y con un mayor esfuerzo de claridad.
El Consejo Superior Universitario aprueba la propuesta de la Viceministra y envía oficio CSU–1271–16.

5. Consideración del proyecto de acuerdo "*Por el cual se cambia el nombre del programa curricular Maestría en Pedagogía del Piano por el de Maestría en Interpretación y Pedagogía Instrumental y se deroga el Acuerdo 04 de 2005 del Consejo Académico*"

Presenta la propuesta el profesor William Mac Mcclure de la Facultad de Artes, Bogotá.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas pregunta por qué se deroga un acuerdo del Consejo Académico, pues debía hacerlo ese cuerpo.

El Rector señala que al presentarse un cambio de nombre es como si fuese una nueva maestría y es realmente un programa nuevo y de hecho se pasa de un instrumento a cerca de 20 instrumentos.

El profesor Mcclure aclara que se convocarían cohortes por instrumento.

La Viceministra pregunta por el plan de estudio pues se agrega 'interpretación' a la Maestría. El profesor Mcclure explica la nueva situación.

El consejero José Félix Patiño Restrepo considera que debe calificarse el instrumento para que sea claro que corresponden a instrumentos de una Orquesta Sinfónica. El profesor Mcclure aclara que en el plan de estudios es claro.

El Consejo Superior Universitario aprueba la propuesta presentada y expide acuerdo 224.

6. Consideración del proyecto de acuerdo "*Por el cual se crea el programa curricular Maestría en Gestión y Desarrollo Rural en la Universidad Nacional de Colombia*"

Presenta el profesor Juan Carlos Barrientos, Facultad de Ciencias Agrarias, Bogotá.

Presentación (.pdf)

El consejero Carlos Angulo Galvis le parece muy pertinente el programa, especialmente en este tiempo de postconflicto, también es muy adecuado ver que varias sedes participan. Sin embargo, considera que el número de créditos es excesivo para las maestrías. Recuerda que en Estados Unidos el número de créditos es 36 créditos como máximo (el valor del crédito es básicamente el mismo) y un doctorado tiene 60 más.

El consejero José Félix Patiño Restrepo le parece muy buen programa y aclara que en Estados Unidos y Europa el número de créditos es menor porque los estudiantes han hecho 4 años de College en que hacen materias básicas generales.

Al consejero Paulo Orozco Díaz también le parece muy pertinente el programa y asume que los cursos que se impartan en una sede se puedan hacer en red y permitan cualificar a todas las sedes.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas señala que le parece muy importante que participen varias sedes y cree que el postacuerdo exigirá abrir nichos de trabajo como este, lo rural. Pero se pregunta cómo se garantiza el trabajo de los profesores en el pregrado si se abren más postgrados.

El profesor Barrientos valora la preocupación de la profesora pero en este caso es diferente porque la maestría apoyará el pregrado pues hay 5 asignaturas obligatorias en la carrera y se sumarían las electivas que se ofrezcan. Adicionalmente hay una línea (desarrollo empresarial agrario) que ofrecería más asignaturas al pregrado (opción de grado).

La Viceministra solicita proceder a votar. El Consejo Superior Universitario aprueba el programa por cinco votos a favor, una abstención (Beatriz Martínez de Vargas) y uno en contra (Amaury Núñez González). Se expide Acuerdo 225.

7. Consideración del proyecto de acuerdo "*Por el cual se modifica la denominación del Área Curricular de Agroindustria por Área Curricular de Alimentos y Agroindustria en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional, sede Bogotá*"

Presenta el profesor Víctor Julio Flórez Roncancio, Decano Facultad de Ciencias Agrarias, Bogotá.

Presentación (.pdf)

El consejero Carlos Angulo Galvis felicita el proyecto pero objeta que haya área curricular y Unidad Académica Básica con el mismo nombre pues debía ser una sola unidad que maneje todos los aspectos del área.

El Rector aclara que cuando se crearon programas interfacultades que no hacían parte de una Unidad Académica Básica se estableció que la administración del programa sería rotativa entre las Facultades que hacían parte del programa. Pero es un tema que hay que resolver de fondo en la Universidad. Cree que lo que se hace hoy es organizar la estructura de la Facultad acorde con el Estatuto General.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas está de acuerdo en cuanto a ajustar las estructuras de las Facultades para que haya comunidades académicas fuertes. Pero hay que volver también al debate sobre la necesidad de ajustar los institutos interfacultades pues no cuentan con comunidades académicas amplias.

El consejero Paulo Orozco Díaz señala que es un tema eminentemente interdisciplinario y por ello cree que faltan otras Facultades participando. En Ceiba han visto la necesidad de formar estudiantes de regiones apartadas en la Universidad Pública pues hay sitios del país que requieren de esos conocimientos y no tienen como acceder a ellos y por ello la Universidad Nacional de Colombia debería moverse hacia esos lugares. Pregunta qué pasa con el ICTA, no lo ve incluido allí, no aparece en actividades tan importantes.

El profesor Flórez responde que la Facultad sigue esperando que el Consejo Superior Universitario apruebe el tránsito del Instituto de Ciencia y Tecnología de Alimentos a la Facultad de Ciencias Agrarias que es lo que hace falta para fortalecer el área al interior de la Facultad.

La Viceministra aclara que no es que el Consejo Superior Universitario no lo haya aprobado es que falta un trámite previo que debe hacerse.

El Rector aclara lo sucedido. El asunto generó la renuncia de la Decana de la Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia y llegaron cartas de profesores de Medicina Veterinaria y de Zootecnia y también del Instituto de Ciencia y Tecnología de Alimentos que no estaban de acuerdo con el paso de ese instituto a la Facultad de Ciencias Agrarias que no se han superado. Es necesario que haya mayor consenso en la comunidad académica de las Facultades involucradas para tomar una decisión. Recuerda que en la Sede Bogotá y en la Vicerrectoría de Investigación se planteó la necesidad de revisar el papel de los Institutos. Es decir, se trata de un tema que está aún en debate.

El consejero Paulo Orozco Díaz cree que podría sacarse como conclusión que el Consejo Superior Universitario recomienda a las directivas de la Universidad profundizar en la discusión sobre el rol de los institutos y el trabajo interdisciplinario entre las Facultades.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas señala que la Vicerrectoría de Investigación está proponiendo una modificación estatutaria a los institutos pero sin el debate académico que debe darse.

La Viceministra pone en consideración la propuesta. El Consejo Superior Universitario aprueba la propuesta presentada por seis votos a favor y una abstención (Amaury Núñez González). Se expide Acuerdo 226.

VI. ASUNTOS PRESENTADOS AL PLENO POR LA COMISIÓN DELEGATARIA

Se presentan los asuntos **estudiados por la Comisión Delegataria y presentados por ésta al pleno** en la sesión 03 de 2016 (mayo 3), a la cual asistieron los consejeros Luis Alfonso Vélez Moreno, Beatriz Martínez de Vargas, y Sara Sofía Abril Guevara; Catalina Ramírez Gómez, Secretaria General, y Martha Stella Castaño, Asesora Secretaría General.

SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN DE NORMAS Y REGLAMENTACIÓN

1. Proyecto de acuerdo por el cual se modifica el Acuerdo 036 de 2009 del Consejo Superior Universitario.

En sesión 03 de 2016, realizada el 3 de mayo, la Comisión Delegataria discute la propuesta. La Comisión Delegataria presenta el asunto al pleno. Los consejeros presentarán su posición en la plenaria.

El Rector solicita la exclusión de este asunto de la agenda. El Consejo Superior Universitario aprueba la solicitud del Rector.

VII. ASUNTOS RECOMENDADOS POR LA COMISIÓN DELEGATARIA [i]

Se presentan los asuntos **estudiados y recomendados por la Comisión Delegataria** en la sesión 03 de 2016 (mayo 3), a la cual asistieron los consejeros Luis Alfonso Vélez Moreno, Beatriz Martínez de Vargas, y Sara Sofía Abril Guevara; Catalina Ramírez Gómez, Secretaria General, y Martha Stella Castaño, Asesora Secretaría General.

El Consejo Superior Universitario aprueba las recomendaciones de la Comisión Delegataria.

VIII. ASUNTOS DE LOS CONSEJEROS

José Félix Patiño Restrepo

1. Informa que cuando visitaron al presidente de la república el pasado 20 de diciembre le dijeron que dado que él proponía que antes de finalizar su mandato una Universidad debería estar entre las 100 mejores, él le planteó que la Universidad Nacional de Colombia tiene las condiciones para ello siempre y cuando se haga la tarea y se dé a conocer eso que se hace. Con un grupo de egresados de la Universidad Nacional de Colombia con quienes se ha venido reuniendo están convencidos que hay que dar un empujón pero tiene que haber unidad de pensamiento para hacerlo. Dado que está próxima la designación de decanos, propone que esa designación tenga en el horizonte ese propósito: que el Rector tenga un equipo con esa mira. Por otra parte, cree que se requiere de un 'grupo de choque' que se encargue de ayudar a visibilizar la producción de los profesores, alguien debe ir Facultad por Facultad buscando esa producción y ayudando a visibilizarla. Otra necesidad es llevar a Categoría A la mayoría de los grupos de investigación. También es necesario que los logros de los profesores logren patentes. Igualmente, cree que la administración tiene que mejorar, ser más eficiente, responder mejor a las necesidades de los profesores y estudiantes, y para ello ha propuesto al Rector pensar en la posibilidad de crear una Vicerrectoría Administrativa con una persona que conozca muy bien el sector externo.
2. Ayer el decano de Ciencias Humanas le envió el catálogo de libros publicados en un año (27 títulos) y le parece que es impresionante y está al nivel de Universidades de primera categoría.

3. Hay que crear un mejor diálogo con los estudiantes y cree que hay que pensar en un recrear el Consejo Superior Estudiantil como instancia legítima de interlocución con los estudiantes.
4. Recuerda que cuando fue candidato a la Rectoría el profesor Mantilla le dijo que si era Rector terminaría el Hospital Universitario y lo hizo, y funciona y tiene pacientes, y ello se solucionó en gran parte el problema que tenía la Facultad de Medicina.
5. Otro aspecto que hay que intervenir es el Bienestar Estudiantil; aunque hay un comedor central, faltan residencias para estudiantes que llegan de muy lejos, faltan rutas para estudiantes que vienen de muy lejos.
6. Finalmente, propone que la Universidad le cumpla al Presidente de hacer el esfuerzo mancomunado para que la Universidad Nacional de Colombia aparezca en los rankings mundiales entre las 100 mejores Universidades.

Carlos Angulo Galvis

Está de acuerdo con el consejero José Félix Patiño Restrepo pero piensa que hay que fijarse metas alcanzables, y no cree que ninguna Universidad Latinoamericana pueda lograr esa meta en el corto plazo. Un aspecto fundamental es la formación del profesorado, la Universidad Nacional de Colombia tiene 45% de profesores con Doctorado, y las Universidades entre las 100 primeras tienen el 100% de sus profesores con doctorado. La deserción en esas Universidades es menor al 10% en la Universidad Nacional de Colombia es cercana al 50%.

Beatriz Martínez de Vargas

1. Informa que la pasada semana se realizó la asamblea de representantes profesorales ante Consejos Superiores Universitarios de universidades públicas para debatir la situación de éstas y las propuestas de política pública del Ministerio de Educación Nacional. Lee el comunicado producido en la asamblea.

"ASAMBLEA DE REPRESENTANTES PROFESORALES
ANTE CONSEJOS SUPERIORES DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS –ARPUP–

Bogotá, 6 de mayo de 2016

COMUNICADO A LOS RECTORES INTEGRANTES DEL
SISTEMA UNVERSITARIO ESTATAL – SUE

Durante dos días, 5 y 6 de mayo de 2016, los Representantes de Profesores ante los Consejos Superiores de las Universidades Públicas, se reunieron en el marco de las sesiones periódicas que se efectúan desde el año 2014, con el fin de tratar asuntos relacionados con la Política pública de educación superior, el Sistema Nacional de Educación Terciaria, las Resoluciones sobre formación de Licenciados y formación de Abogados, la injerencia de la OCDE en las políticas sectoriales de la educación superior, la democracia participativa y sus dinámicas institucionales, los procesos de negociación con el gobierno nacional y, fundamentalmente, la aguda crisis financiera que somete a las Universidades públicas a su inexorable cierre si no se adoptan con urgencia las medidas necesarias para solucionar de manera estructural dicha problemática. Fruto de las discusiones y reflexiones llevadas a cabo, se acordó comunicar a Ustedes lo siguiente:

1. *La Ley 30 de 1992, en su artículo 81, crea el Sistema de Universidades del Estado, integrado por todas las universidades estatales u oficiales. En su artículo 82, la misma norma establece que será el Ministro quien reglamentará el funcionamiento de dicho sistema, según las recomendaciones del CESU. Sobre el particular, la Asamblea de Representantes Profesorales ante los Consejos Superiores de Universidades Públicas (ARPUP), considera que lo reglamentado sobre el asunto no responde en lo fundamental al alcance de lo que debe ser un SISTEMA de universidades; en tal sentido, reclama una reconfiguración de dicho sistema con criterios de inclusión y democracia, para lo cual deben tenerse en cuenta las propuestas elaboradas por el profesorado colombiano. ¿Cómo concebir un Sistema universitario estatal sin la presencia activa de profesores y estudiantes?*
2. *Es evidente, y los datos de la Comisión técnica de Vicerrectores administrativos y financieros del SUE así lo definen, que las universidades estatales -especialmente durante los últimos diez años-han llevado a cabo esfuerzos descomunales para incrementar cobertura, mejorar calidad, elevar estándares en formación del profesorado, fomentar productividad académica, ampliar infraestructura y dotación tecnológica, entre otros frentes, que se han constituido en elevada carga adicional que no ha sido*

compensada por los recursos del nivel central. Resulta inaceptable el abandono progresivo del Estado respecto a su obligación legal y constitucional (determinada en los contenidos que hacen bloque de constitucionalidad según el art. 93 de la CP) de responder presupuestalmente por las universidades públicas, cuyos recursos provienen principalmente de los impuestos que los mismos colombianos aportan a los recursos de la nación.

3. *En correspondencia con el preocupante problema de orden presupuestal mencionado en el punto anterior, ARPUP considera que el SUE está en la obligación política de desplegar acciones concretas para preservar el Patrimonio público de la Educación Superior -asumida como un Derecho fundamental que debe ser financiado por los gobiernos según las diferentes Declaraciones y Pactos definidos en el plano internacional- lo cual se logra esencialmente a través de una garantía de financiamiento decente a las Universidades estatales.*
4. *La Democracia universitaria, para su necesario fortalecimiento, debe comenzar con la recomposición de órganos de dirección y asesoría del sector educativo del nivel superior como el CESU, el SUE, los Consejos Superiores, Consejos Académicos y demás cuerpos colegiados que reclaman mecanismos participativos en la escogencia de sus integrantes, incluidos los Rectores como representantes legales.*

En atención a lo expuesto, ARPUP solicita respetuosa y comedidamente -a los Rectores que integran el Sistema Universitario Estatal- que gestionen lo necesario para exigir al gobierno nacional presupuesto suficiente y sostenible, que garantice el derecho a la educación superior con alta calidad para todos, distinto a las propuestas ministeriales dirigidas a adquirir más endeudadamientos progresivos que terminarán por asfixiar aún más a las instituciones. Este propósito debe lograrse con la acción y movilización conjunta de actores de las comunidades universitarias -en lo fundamental profesores, estudiantes, administrativos y directivos- para hacer visible ante la opinion pública el hecho contundente según el cual no ha sido suficiente aportar al Ministerio de Educación Nacional cuatro estudios técnicos financieros, realizados desde al año 2009, para que dé respuesta oportuna y satisfactoria a la situación. A la fecha, no hay salidas que -en un plano de respeto y dignidad- atiendan las difíciles circunstancias por las que atraviesan las universidades del país. De igual manera se solicita al SUE, a partir de las reflexiones y compromisos derivados de la intervención del Presidente de dicho Sistema (Dr. José Fernando Gaviria) en el marco del evento de ARPUP, la apertura de espacios al profesorado que representa al estamento en los Consejos Superiores de las 32 universidades públicas y, gradualmente, apertura a otros actores clave para constituir y consolidar un verdadero Sistema estatal de universidades.

LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTÁN OBLIGADAS A COOPERAR EN LUGAR DE COMPETIR, Y EN ESA SANA LÓGICA LOS RECTORES DEBEN HONRAR LA ALTA DIGNIDAD QUE OSTENTAN PARA UNIR IDEAS, ESFUERZOS Y ACCIONES CONCRETAS CON PROFESORES, ESTUDIANTES Y DEMÁS MIEMBROS DE LAS COMUNIDADES UNIVERSITARIAS COMPROMETIDOS CON LO QUE LOS TIEMPOS DIFÍCILES RECLAMAN, PARA ALCANZAR UNA SOCIEDAD DISTINTA BASADA EN LA SOLIDARIDAD, LA IGUALDAD, LOS BIENES COMUNES Y LA JUSTICIA SOCIAL

BEATRIZ MARTÍNEZ DE VARGAS — *Universidad Nacional*
JUAN CARLOS YEPES OCAMPO — *Universidad de Caldas*
Secretarios Ad Hoc ARPUP

2. Mañana se realiza la reunión de representantes profesorales de la Universidad Nacional de Colombia y uno de sus puntos es el tema de la veeduría pues no tienen las garantías de la institución para adelantar esa función. El Comité Nacional de Representantes Profesorales no cuenta con las mínimas condiciones para adelantar las labores básicas.
3. Pregunta cuándo se traslada la Rectoría al centro Gaitán pues se está solicitando a profesores de la Facultad de Artes propuestas para el reforzamiento del Uriel Gutiérrez.
4. Nuevamente hay inquietudes sobre el campus Santa Rosa por las declaraciones que dio en anterior Viceministro de Vivienda antes de dejar su cargo. Recuerda que en la Feria del Libro estaba una maqueta con el proyecto ganador de una firma de Holanda y se incluían los predios de la Universidad.

   El Rector señala que los predios de la Universidad nunca se han negociado u ofrecido y tampoco ha habido una propuesta formal en que se los hayan pedido. Y respecto al proyecto supuestamente ganador, eso no quiere decir que puedan sacar a la Universidad de sus predios. Está seguro que a ningún ministro o político se le ocurriría quitar el Hospital Universitario de la Universidad Nacional de Colombia para construir un centro comercial. Cree que la Universidad Nacional de Colombia debería pensar en una propuesta ajustada a sus fines misionales para que se incluyan en ese Plan de Ordenamiento.

El consejero José Félix Patiño Restrepo recuerda que el Presidente fue claramente informado de que el actual hospital es la primera fase y él inmediatamente ordenó a sus ministros que se eliminara cualquier proyecto de vivienda de esa zona y se incluyera el Hospital Universitario como parte del Plan.
En relación con el Centro Gaitán, el Rector señala que se está tratando de evitar un detrimento patrimonial y se ha pensado en que puede servir como lugar de contingencia para cuando se tenga que hacer el reforzamiento estructural del edificio Uriel Gutiérrez. En cuanto al Claustro de San Agustín, se ha arreglado una oficina para que se puedan reunir con personalidades que se requiera en el centro de la ciudad.

La Viceministra agradece la presencia de los consejeros y el Ministerio de Educación Nacional está abierto a generar los indicadores que se requieran para medir los avances de las Universidades, y no sólo en miras a un ranking sino al mejoramiento de la calidad.

El Rector informa que se les ha entregado el libro del Plan Global de Desarrollo y el último libro de la Colección 'Apuntes Maestros'.

La sesión termina a las 1:30 p.m.

(original firmado por)
NATALIA ARIZA RAMÍREZ
Presidenta

(original firmado por)
CATALINA RAMÍREZ GÓMEZ
Secretaria

MSC.

[i] Por razones relacionadas con la debida protección al derecho fundamental a la intimidad, los asuntos de carácter particular tratados en este punto fueron excluidos.